



C I R C U L A R CSJATC18-199

Fecha: 25 de septiembre de 2018
Para: FUNCIONARIOS JUDICIALES DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA
De: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICIATURA DEL ATLÁNTICO
Asunto: DIFUSION DE LA SENTENCIA DELA CORTE CONSTITUCIONAL T-338 DE 2018. EXPEDIENTE T-6 702.009

Este Consejo Seccional informa que en esta Corporación se ha recibido la Circular PCSJC18-22 de fecha 30 de Agosto, suscrita por la Dra. Gloria Stella López Jaramillo, en su calidad de Presidente (e), radicada con el Consecutivo Interno EXTCSJAT18-5902; por medio de la cual en cumplimiento de lo dispuesto en la Tutela T-338 de 2018 proferida por la Corte Constitucional, Expediente T-6 702.009, sobre la protección especial a mujeres víctimas de la Violencia y perspectiva de género en la administración de Justicia dispuesto en el numeral quinto que "(...) Difundir por el medio más expedito posible esta sentencia, a todos los despachos judiciales de la Nación, para que, en adelante, apliquen un enfoque diferencial de género, al momento de decidir cualquier asunto a su cargo, (...)"

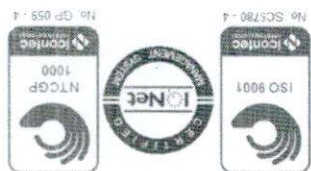
Por lo anterior, se publicó en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/acciones-de-tutela-sentencias/corte-constitucional> el contenido del fallo; para su consulta.

Por todo lo antes expuesto, para su conocimiento y demás fines pertinentes remitimos adjunto a la presente la Sentencia Aludida.

Cordial Saludo,


OLGA LUCÍA RAMÍREZ DELGADO
Presidenta

OLRD/amd



Calle 12 No. 7 - 65 Computador - 5 658500 www.ramajudicial.gov.co

Anexo lo enunciado.

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidente (e)

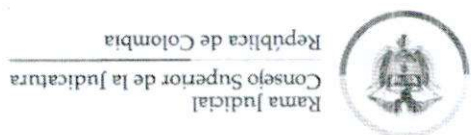
Cordialmente,

Por lo anterior, se publicó en el siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/acciones-de-tutela-sentencias/corte-constitucional> el contenido del fallo; asimismo, será enviada la presente circular junto con la sentencia del asunto a los correos institucionales de cada despacho judicial.

En cumplimiento a lo dispuesto en la sentencia de tutela T-338 de 2018, proferida el 22 de agosto de 2018 por la Corte Constitucional, Expediente T-6.702.009, sobre la protección especial a mujeres víctimas de la violencia y la perspectiva de género en la administración de justicia, dispuso en el numeral quinto que "(...) Difundir por el medio más expedito posible esta sentencia, a todos los despachos judiciales de la Nación, para que, en adelante, apliquen un enfoque diferencial de género, al momento de decidir cualquier asunto a su cargo.(...)"

Fecha: 30 de agosto de 2018
Para: FUNCIONARIOS JUDICIALES
De: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Asunto: DIFUSION DE LA SENTENCIA DE LA CORTE CONTIUTUCIONAL T-338 DE 2018. EXPEDIENTE T-6.702.009

C I R C U L A R PCSJC18-22



Consejo Superior de la Judicatura
Presidencia

Consejo Superior de la Judicatura
Código: EXICCSJAT18-5902
Fecha: 18-sept-2018
Hora: 16:56:17
Destino: Consejo Secco. Judic. del Atlántico
Responsable: LA ROSA MARTINEZ, ALEJANDRA MARÍA
No. de Envío: 1
Password: 913ACA22